



Ciudad de México, a 16 de Noviembre de 2016
DGCS/NI: 76/2016

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgado Federal dicta auto de formal prisión a hijo de ex Gobernador de Sonora.

ASUNTO: El Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, informa que en la causa penal 25/2016 dictó auto de formal prisión, en contra un de hijo de un ex servidor público del Gobierno del Estado de Sonora, como probable responsable de la comisión de tres delitos catalogados como graves; razón por la cual no tiene el beneficio de la libertad provisional bajo caución.

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a la orden de aprehensión librada, el indiciado quedó a disposición del juez de la causa, interno en el Centro de Readaptación Social Número Uno, Altiplano Almoloya de Juárez, Estado de México.

Así, el Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, en el 16 de noviembre de 2016, dictó auto de formal prisión por los siguientes delitos:

a) Operaciones con recursos de procedencia ilícita, en las hipótesis de quien por interpósita persona adquiera dentro del territorio nacional, recursos, con conocimiento de que proceden de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar el origen de dichos recursos, previsto y sancionado en el artículo 400 Bis, Código Penal Federal.

b) Operaciones con recursos de procedencia ilícita, en las hipótesis de quien por interpósita persona deposite dentro del territorio nacional, recursos, con conocimiento de que proceden de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar el origen, de dichos recursos, previsto y sancionado en



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

el artículo 400 Bis, del Código Penal Federal.

c) Delincuencia organizada, en la hipótesis de cuando tres o más personas se organicen de hecho, para realizar, en forma reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer el diverso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; previsto por el artículo 2, fracción I, artículo 4, fracción I, inciso b) de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

--000--